

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 6.421/2013

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 26 de junio de 2013, ha adoptado acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Municipal sobre gestión de residuos municipa-

les y limpieza viaria del término municipal de Priego de Córdoba.

Lo que se hace público por plazo de treinta días, a fin de que dentro del mismo los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse reclamaciones en dicho plazo, las modificaciones acordadas se considerarán aprobadas definitivamente.

Priego de Córdoba, 16 de julio de 2013. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.